

## **INFORME DE COMISARIO**

**EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, DE BIOLIFE S.A.**

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:**

**BIOLIFE S. A.**

1. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión de dichos estados financieros basados en la revisión realizada.
2. A la Junta General de Socios le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los estados financieros del periodo 2007.
3. La labor de Comisario, fue efectuada mediante un examen, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, lo cual provee una base razonable para expresar una opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de BIOLIFE S. A. al 31 de diciembre del 2007, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Los sistemas de control interno implantados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos precautelando los bienes de la Compañía.

Durante el año 2007 la Compañía no ha recibido ninguna sugerencia u observación de la Superintendencia de Compañías Organismo de Control,

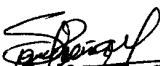
Las recomendaciones realizadas por el suscrito han sido oportuna y satisfactoriamente aplicadas.

### **Recomendación**

Considero importante que la Compañía realice un organigrama de funciones, en el que se identifique claramente los departamentos administrativos y productivos a si como su personal que participa en cada una de las funciones.

6. Para concluir este informe, debo indicar que a mi criterio los Libros Sociales de la Empresa están en orden y que el procedimiento de los Administradores ha sido apegado a la Ley y los Estatutos vigentes

Guayaquil, 11 de abril del 2008

  
**Ldo. Saul Peña Mosquera.**  
**Comisario. BIOLIFE S.A.**

